

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 25-0552 del 11 de diciembre de 2025

Por la cual se desiste una solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN.

68001-2-25-0382

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **NELSON ALBA**, con cédula(s) de ciudadanía N°. **13.717.147** en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **carrera 50cc #45-30** barrio **campo hermoso** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-05-0217-0076-903** y folio de matrícula inmobiliaria **300-** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN**, para destinación **Vivienda**.
2. Que, en la radicación de la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN** no se dio cumplimiento a todos los documentos y requisitos que se deben aportar de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, para su radicación en legal y debida forma.
3. Que a la fecha el tramitante no ha completado los documentos faltantes, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN** en el predio localizado en la **carrera 50cc #45-30** barrio **campo hermoso**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-01-05-0217-0076-903** y folio de matrícula inmobiliaria **300-** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **NELSON ALBA**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente al tramitante del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

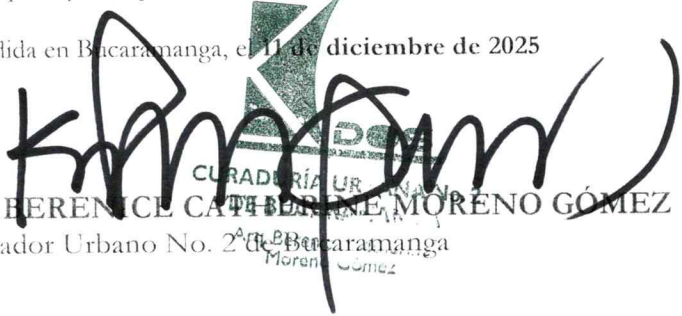
ARTÍCULO 3º. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4º. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

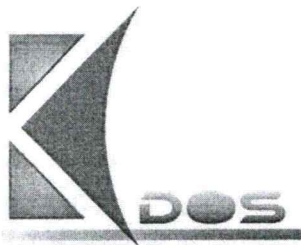
ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedita en Bucaramanga, el 11 de diciembre de 2025


Arq. BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM

Handwritten signature or scribble.



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, jueves, 11 de diciembre de 2025

68001-2-25-0382

Señor(a)

25 - 14 1 4 2

NELSON ALBA

henryleonreyes520@hotmail.com

Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución de DESISTIMIENTO.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 25-0552 del 11 de diciembre de 2025, por la cual se DESISTE la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la carrera 50cc #45-30 campo hermoso.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,


CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Arq. BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
C.M.

[illegible]



Citación para notificación de Resolución de desistimiento

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>
Fecha Lun 15/12/2025 15:36
Para henryleonreyes520@hotmail.com <henryleonreyes520@hotmail.com>

📎 1 archivo adjunto (397 KB)
CE25-14142.pdf;

- Citación para notificación de Resolución de desistimiento

CE25-14142
Al contestar citar este número

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor(a)
NELSON ALBA
Ciudad

Ref: citación para notificación de Resolución 25-0552 de desistimiento del 11 de diciembre de 2025, para el radicado 68001-2-25-0382

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica

[illegible]



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 23 de diciembre de
2025

68001-2-25-0382

Señor(a)

NELSON ALBA

henryleonreyes520@hotmail.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 25-0552 del 11 de diciembre de 2025, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la carrera 50cc #45-30, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:


Arq. René Garnica Castillo Curador
Urbano No. 2 de Bucaramanga en
provisionalidad

CM

Anexo lo anunciado.

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
E REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507043603117030401

Nro Matrícula: 300-45937

Página 1 TURNO: 2025-300-1-145866

Impreso el 4 de Julio de 2025 a las 08:18:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA

FECHA APERTURA: 04-10-1979 RADICACION: CON HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-01-1979

CODIGO CATASTRAL: 68001010301030009000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA CASA DE HABITACION JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, Y QUE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIA DE 220.00 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL NORTE EN 10.00 METROS CON LA CALLE 15; POR EL SUR EN 10.00 METROS APROXIMADAMENTE CON PROPIEDADES QUE ES O FUE DE LUIS AUGUSTO ROZO; POR EL ORIENTE, EN 22.00 METROS APROXIMADAMENTE CON LA CARRERA 24; Y POR EL OCCIDENTE EN 22.00 METROS APROXIMADAMENTE, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE JUAN MESA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

11 NR 24 # 15 - 4

DETERMINACION DEL INMUEBLE

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-09-1959 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2352 DEL 11-08-1959 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 110 DECLARACION CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GONZALEZ MARTINEZ LUIS FRANCISCO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-12-1959 Radicación:

Doc: ESCRITURA 3464 DEL 28-11-1959 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$10.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMAN VERA JOSE DOMINGO

A: GONZALEZ MARTINEZ LUIS FRANCISCO

X



RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 25-0382

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Mar 23/12/2025 16:21

Para henryleonreyes520@hotmail.com <henryleonreyes520@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (505 KB)
68001-2-25-0382RESO.pdf; 25-0382 AVISO.pdf;

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor:

NELSON ALBA

CE25-14681

Ref: Notificación por aviso de resolución 25-0552 del desistimiento 25-0382
se agradece acusar el recibido

Atentamente,

[illegible]